



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

2006/10/003/0/417

SL/nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 DE JUNIO

VISTO: el Comodato suscrito con fecha 17 de noviembre de 2006 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de San José.-----

RESULTANDO: I) Que, a través del indicado instrumento se entrega en comodato precario y revocable a dicha Comuna, quien en tal concepto recibe, el predio y construcciones del ex puesto de peaje ubicado en la progresiva 68Km500 de la Ruta N°11, de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José.-----

II) Que dichas construcciones serán destinadas para la exhibición y venta de productos artesanales que fabrican las Mujeres Rurales del departamento, así como la instalación de un centro de información turística.-----

CONSIDERANDO: que en la actualidad el inmueble en cuestión no tiene asignada finalidad específica, según informa la Dirección Nacional de Vialidad de dicha Secretaría de Estado.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Apruébase -en todas sus partes- el Comodato suscrito con fecha 17 de noviembre de 2006, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de San José, conforme a detalles especificados en los Resultandos I y II de la presente Resolución.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para notificación de los interesados y demás efectos.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República